



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 1055/2017

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 11; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 60950, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 11 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios N° 1 - Ajuste Provisorio N° 1 presentada por la empresa contratista IC CONSTRUCCIONES SRL para la obra "NUEVA PLANTA DE FORMULACIONES 2 - 1 ° ETAPA - LABORATORIO DE HEMODERIVADOS" por un monto total de \$ 389.679,02 (trescientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve con dos centavos), que será financiado con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputado en la partida: Fuente 12, Progr. 34, Sub-progra. 00, Proy. 00, Actividad 01, Afect. 2017, DEP: 09, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial: 1.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 999